

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 521.- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO, ausente el Sr. Ministro Dr. OMAR ESTEBAN URÍA.-

DIJERON: Que a los fines de la ejecución del objetivo del proyecto de Implementación de la Oralidad en los Procesos de Conocimiento del Fuero Civil y Comercial de la Provincia de San Luis, se han llevado adelante distintas acciones como el llamado a Licitación Pública N° 2/2017 para la adquisición de un sistema que permita realizar la videograbación de audiencias en todos los organismos de tal fuero en la Provincia, la que fuere adjudicada por Acuerdo N° 394/2017.-

Que la Secretaría de Informática Judicial ha comunicado que en la planificación de la entrega de lo adquirido se ha previsto la capacitación sobre su utilización dirigida a Magistrados, Secretarios y Agentes Administrativos, siendo quienes de manera permanente harán uso de tal sistema, por lo que es pertinente disponer que la asistencia a la misma sea obligatoria. Por ello;

ACORDARON: I.- CONVOCAR con carácter obligatorio a los Sres. Magistrados, Secretarios y al menos un empleado administrativo que deberán designar aquellos, de todos los Juzgados en lo Civil, Comercial y Minas, y de Secretaría Judicial, a la capacitación sobre el uso del Sistema de videograbación CICERO que se llevará a cabo el día Jueves 14 de Septiembre del corriente de 8 a 10:30 hs., presencialmente para la Primera Circunscripción en la Sala de Capacitación Informática del Palacio de Justicia, y por videoconferencia para las demás Circunscripciones, las que se llevarán a cabo en la Sala de Capacitación Informática del Edificio José Ramiro Podetti en la ciudad de Villa Mercedes, en el Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral en la ciudad de Concarán, y en el SUM del Edificio Multifuero.-

II.- DISPONER que por Dirección Contable se arbitre lo pertinente para proveer de un coffe break en los cuatro lugares de capacitación, y que por el Instituto de Capacitación e Investigación se efectúe el control de la asistencia.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-